

ACTA N° 02

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N°
001-2025-PROAMAZONAS/DEC

En la oficina de Adquisiciones, siendo las 10:05 horas del día 03/06/2025, el Ing. Hernán Cueva Pompa – Especialista en Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Proamazonas, designado mediante MEMORANDO-R2448-2025-PROAMAZONAS-DE de fecha 30/05/2025, para la conducción del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 001-2025-PROAMAZONAS/DEC, cuyo objeto contractual es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE STANDS PARA PARTICIPACIÓN DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS EN LA FERIA PERÚ TRAVEL MART 2025.

ANTECEDENTES:

Mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 0074-2025-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, de fecha 29 de mayo de 2025 se dispuso aprobar el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 001-2025-PROAMAZONAS/DEC, cuyo objeto de contratación es **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE STANDS PARA PARTICIPACIÓN DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS EN LA FERIA PERÚ TRAVEL MART 2025.**

Que, mediante ACTA N° 01, de fecha 30 de mayo de 2025, el suscrito aprobó las bases para la contratación del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 001-2025-PROAMAZONAS/DEC, cuyo objeto de contratación es **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE STANDS PARA PARTICIPACIÓN DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS EN LA FERIA PERÚ TRAVEL MART 2025.**

Con fecha 30/05/2025, a través del SEACE se publicaron las bases del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 001-2025-PROAMAZONAS/DEC. Asimismo, mediante CARTA N° 001-PSNC-001-2025-PROAMAZONAS-1 de fecha 30/05/2025, a través del SEACE se realizó la invitación al proveedor **CAMARA NACIONAL DE TURISMO** con número de **RUC 20153625965**, a presentar su oferta.

Con fecha 02 de junio de 2025, a las 20:33 horas, el proveedor **CAMARA NACIONAL DE TURISMO** con número de **RUC 20153625965**, presentó su oferta a través del SEACE, misma que contiene veintidós (22) folios.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC
1	CAMARA NACIONAL DE TURISMO	20153625965

Según lo establecido en el artículo 101.2, que señala:

101.2. En los procedimientos de selección no competitivos, la fase de selección comienza luego de la aprobación del expediente de contratación y consiste únicamente en la invitación al proveedor identificado, adjuntando las bases de procedimientos de selección no competitivos conforme al formato aprobado por la DGA, y la presentación de las ofertas técnica y económica por parte de este, conforme a los artículos 68 y 69. En los procedimientos de selección no competitivos no se designan evaluadores ni hay evaluación técnica ni económica de ofertas. La DEC selecciona a un proveedor según la causal que se invoque, que cumpla los requisitos de admisión y los requisitos de calificación que se hubieran establecido en el requerimiento.



UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 001-2025-PROAMAZONAS/DEC

Por consiguiente, Acto seguido, se procedió con la verificación de los documentos para la Admisión de la Oferta, de conformidad a lo solicitado en el numeral 2.1.1.1 del Capítulo II de la Bases:

REQUISITOS PARA ADMISIÓN DE OFERTAS	DOCUMENTO PRESENTADO			OBSERVACIONES
	Si	No	No aplica	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X			
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	X			
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X			
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	X			
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)			X	
f) Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. (Anexo N° 5)			X	
g) Oferta económica (Anexo N° 6) La oferta económica del proveedor seleccionado para presentar ofertas no debe superar la cuantía considerada en el expediente de contratación.	X			



EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

Asimismo, se evaluó la oferta económica del postor, **Anexo N° 6**, verificándose que el monto ofertado se encuentra dentro del margen de la cuantía de la contratación, siendo este el monto de **S/ 100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles) inc. IGV.**

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS	CUMPLE/NO CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	No aplica	
A. CAPACIDAD LEGAL Requisitos: Contar con el registro de propiedad de la marca Perú Travel Mart 2025. Acreditación: Se acreditará con el Registro de Propiedad Intelectual – INDECOPI	X			
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a la siguientes: Alquiler de stands en ferias de turismo.	X			

**UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 001-2025-PROAMAZONAS/DEC**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS	CUMPLE/NO CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	No aplica	
Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.				
RESULTADO	CALIFICADO			

Asimismo, se verifico que el postor cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos solicitados en las bases del procedimiento de selección, encontrando que la oferta cumple con lo solicitado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo antes expuesto, se procede a adjudicar la Buena Pro de la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE STANDS PARA PARTICIPACIÓN DE LA MARCA MUNDO CHACHAPOYAS EN LA FERIA PERÚ TRAVEL MART 2025.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Postor ganador: : CAMARA NACIONAL DE TURISMO
RUC: : 20153625965
Monto total adjudicado : S/ 100,000.00

Se procede a registrar el resultado del procedimiento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

El Consentimiento de la Buena Pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

Siendo las 11:27 horas del mismo día se firmó la misma en señal de conformidad.

UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN


.....
Ing. **HERNÁN CUEVA POMPA**
Especialista en Adquisiciones

ING. HERNAN CUEVA POMPA
Oficial de Compra - DEC